



ACTA DE LA I SESION ORDINARIA DEL CODISEC PICHARI 2022

En el auditorio del local de la Municipalidad Distrital de Pichari, de la provincia La Convención, del departamento del Cusco, siendo las 05:00 pm del día lunes 10 de enero del año 2022, están presentes las autoridades y representantes de las instituciones y organizaciones sociales, convocados mediante Oficio Múltiple N°01-2022-MDP-CODISEC-PICHARI/P, con la finalidad de realizar la I SESION ORDINARIA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari mediante la modalidad presencial, en concordancia con la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento bajo la dirección del Presidente del CODISEC Pichari, el Dr. Máximo Orejón Cabezas.

ESTACION DE CONTROL DE ASISTENCIA:

Previamente, se procede a realizar el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación los siguientes miembros:

Item	Nombre y Apellidos	Entidad que representa	Cargo
1	Dr. Máximo Orejón Cabezas	Municipalidad Distrital de Pichari	Presidente
2	Sr. Dalmecio Noalcca Chávez.	Subprefectura	Miembro
3	Cmte. PNP Wilder J. Hurtado Cárdenas	Comisaria de Delitos	Miembro
4	Sr. Quintino Luisar Suyo	Juzgado de paz	Miembro
5	Dr. Juan S. Tucno Cusihuamán	Fiscalía de prevención del delito	Miembro
6	Sra. Sulma Mendoza Espino	Juntas Vecinales	Miembro
7	Sr. Pastor Romero Castillo	Comité de Autodefensa	Miembro
8	Cap. PNP Zaira N. Mariño Tupia	Comisaria de Familia	Miembro
9	Lic. Victoria Bustamante Rojas	Centro de Emergencia Mujer	Miembro

Habiéndose comprobado el quorum reglamentario de ley, el Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari da la bienvenida a cada uno de los miembros que conforman el comité, dando la apertura al presente evento:

ESTACION DE DESPACHO

No se reporta ningún despacho para la presente sesión.

ESTACION DE INFORMES

El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, menciona que, durante el año 2021 algunos miembros del CODISEC no asistieron a las reuniones de las sesiones ordinarias ni audiencias públicas, por lo que, es importante la incorporación de nuevos miembros para el fortalecimiento de acciones en favor de la seguridad ciudadana.

ESTACION DE LECTURA DE LA AGENDA

No habiendo más informes, el presidente del CODISEC da lectura del tema de agenda a tratar en la presente sesión:

1. Problemática de la seguridad ciudadana y participación de los miembros del CODISEC Pichari para el año 2022 en el distrito de Pichari.



PROCESO NACIONAL AURORA
 CEM - PICHARI
 Lic. Victoria Bustamante Rojas
 Resp. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Dalmecio Noalcca Chávez
 SUB PREFECTO

Dr. Máximo Orejón Cabezas
 PRESIDENTE - CODISEC



Quintino Luisar Suyo
 Jefe del Distrito de Pichari

Quintino Luisar Suyo
 Jefe del Distrito de Pichari



Wilder Jesús Hurtado Cárdenas
 COMANDANTE PNP

Zaira N. Mariño Tupia
 CAP. PNP
 COMISARIO PNP FAMILIA

Sulma Mendoza Espino
 DNI: 45738999
 COORDINADORA

JUAN S. TUCNO CUSHUAMAN
 FISCAL PROVINCIAL (P)
 Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Ayta - San Francisco



ESTACION DE ORDEN DEL DIA

Acto seguido, el Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, menciona que, en conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana debe estar conformado el Alcalde Distrital de la jurisdicción, el Subprefecto Distrital, el Comisario de la Policía Nacional del Perú, un representante del Poder Judicial designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la jurisdicción, un representante del Ministerio Público designado por el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de la jurisdicción, dos Alcaldes de Municipalidades de Centros Poblados menores, el Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú y un representante de las Rondas Campesinas existentes en el distrito. Asimismo, de acuerdo a la realidad particular de cada circunscripción territorial, y con el voto aprobatorio de la mayoría de sus miembros, el CODISEC podrá incorporar a representantes de otras entidades públicas y privadas, así como representantes de organizaciones sociales que considere pertinente. En función a ello, invita a realizar las apreciaciones respectivas de los miembros del CODISEC.

El Sr. Dalmeccio Noalcca Chávez, Subprefecto del distrito, de manera particular agrega que, la seguridad ciudadana es tarea de todos, de toda la población incluyendo sus autoridades y para trabajar coordinadamente tanto instituciones y organizaciones sociales, su persona ha hecho la invitación personal al Frente de Defensa y Comité de Autodefensa Distrital para su asistencia y que, estando presentes, será importante su aporte en el tema de seguridad ciudadana. Para ello, hace la petición a los miembros del CODISEC de apoyar la propuesta de incluir como miembros a los representantes del Frente de Defensa y el Comité de Autodefensa del Distrito de Pichari.

Por su parte, El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, agrega que anteriormente han venido integrando el CODISEC los representantes del Centro de Emergencia Mujer, el ministerio de educación, el ministerio de salud y la Comisaría de Familia. Adicionalmente, sería importante la incorporación de los representantes de la Compañía de Bomberos para fortalecer el comité distrital. Por lo tanto, se realizará la inclusión de siete representantes más como son: el Director de la UGEL Pichari - Kimbiri - Villa Virgen, el Director del Centro de Salud Pichari, la responsable del Centro de Emergencia Mujer, el jefe de la compañía de los bomberos, el presidente del Frente de Defensa, el Presidente del Comité de Autodefensa Distrital y la responsable de la Comisaría de Familia. Para su aprobación, pide a los miembros del CODISEC hacer la respectiva votación para la incorporación formal de los nuevos miembros del CODISEC.

En seguida, los miembros del CODISEC realizan la votación y aprueban por unanimidad la incorporación de nuevos miembros.

Adicionalmente, El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, menciona que, habiéndose formado el nuevo distrito Unión Asháninca, este no tiene un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana ya que la ley no le faculta por su condición de alcalde transitorio, sin embargo, la población le ha solicitado la creación respectiva en el nuevo distrito, para lo cual, plantea en la presente sesión la incorporación de algunos representante de dicho distrito como nuevos miembros del CODISEC y ayuden viabilizar su creación.

En relación a lo mencionado, el Ing. Marco Antonio Ramírez Campos, responsable de la actividad "Mantenimiento y Operatividad del Servicio de Vigilancia Municipal del Distrito de Pichari" menciona que la ley relacionada al tema de seguridad ciudadana estipula que la designación de los miembros del CODISEC deben ser en función a los representantes de las instituciones y organizaciones que cumplen sus funciones dentro de la jurisdicción del distrito y que, no sería conveniente integrar a los representantes de las instituciones y organizaciones sociales de otra jurisdicción ya que traería algunos inconvenientes, por lo tanto, podrían incorporarse como asistentes.

El Dr. Máximo Orejón Cabezas, presidente del CODISEC Pichari, agrega que, en todo caso dicho distrito tendrá que realizar algún tipo de convenio para que sus representantes puedan asistir, en vista de que, por el alcance que tiene el CODISEC Pichari resulta un poco difícil llegar a dicho distrito, sin embargo, será necesario

Dr. Máximo Orejón Cabezas
PRESIDENTE CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PICHARI
JUNTA VECINAL DEL DISTRITO DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

COMISARIA DE FAMILIA

POLICIA NACIONAL DEL PERU

OA - 244930
Lic. Victoria Bustamante Rojas
Resp. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

OA - 357804
Zayra NI. MARINO TUPIA
CAP, PNP
COMISARIO PNP FAMILIA

JUNTA VECINAL DEL DISTRITO DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Sulma Mendoza Espino
DMI: 45738989
COORDINADORA

JIJIAN S. TUCNO CUSHUAMAN
FISCAL PROVINCIAL (P)
Provincial Especializada de Prevención
Calle de Ayra - San Francisco



Jr. Cesar Vallejo S/N - Plaza Principal De Pichari
www.munipichari.gob.pe



PROYECTO NACIONAL AURORA
COM - PICHARI
Lic. Victoria Bustamante Rojas
Resp. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR
Dalmeccio Noalcca Chávez
SUB PREFECTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N°26521, de fecha de 09 de agosto de 1995

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PICHARI



tratar el tema para la próxima sesión, puesto que, hace poco tiempo se han presentado algunos desastres naturales en tal lugar y merece su atención. Adicionalmente, será necesario tomar algunas medidas respecto a los miembros que no están asistiendo a las sesiones como el caso del representante del Centro de Salud y la UGEL Pichari – Kimbiri – Villa Virgen, por lo que, a partir de la fecha se comunicará a sus inmediatos superiores sobre tal situación para las sanciones correspondientes.

ESTACION DE ACUERDOS

El presidente del CODISEC, reitera que, respecto a la incorporación de representantes de las instituciones y organizaciones sociales se tiene siete nuevos miembros más, siendo un total de dieciséis miembros que deberán asistir a las siguientes reuniones y participar en las actividades programadas. Asimismo, insta a la asistencia puntual de los miembros y en caso de no haber el quorum respectivo en la sesión programada, se convocará la reunión para el día siguiente a la misma hora tal como lo establece la normativa.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión ordinaria del CODISEC Pichari, siendo las 6:00 pm del mismo día, pasando a suscribir el presente documento en señal de aprobación y conformidad.



[Signature]
Portor Romero Castillo
DNI: 28567057
PRESIDENTE



COMITE DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI
[Signature]
Dr. Máximo Orejon Cabezas
PRESIDENTE CODISEC



[Signature]
OA-244930
Wilder Jesús HURTADO CARDEÑA
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP PICHARI



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - AYACUCHO
JUGADO DE PAZ - PICHARI - CONVENCIÓN - CUSCO
[Signature]
Quintino Luisar Suyco
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI
R Ad N° 0183-2017-P-CSJA/P



PNP PROGRAMA NACIONAL AURORA
CBM - PICHARI VRAEM
[Signature]
Lic. Victoria Bustamante Rojas
Resp. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERIOR
[Signature]
Dalmacio Noalcca Chávez
SUB PREFECTO



JUNTA VECINAL DEL DISTRITO DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
[Signature]
Sulma Mendoza Espino
DNI: 45738999
COORDINADORA



[Signature]
OA-357804
Zayra N. MARIÑO TUPIA
CAP. PNP
COMISARIO PNP FAMILIA

.....
JUAN S. TUCNO CUSHUAMAN
FISCAL PROVINCIAL (P)
Fiscalía Provincial Especializada de Prevención
del Delito de Ayna - San Francisco

